

# República del Perú

Bolívar, Libertador Presid<sup>te</sup> de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y encargado del Supremo mando de ella. D.º R.º. Atendiendo a los méritos y servicios del Sarg<sup>to</sup> Mayor de Caball<sup>os</sup> de Ejército D.º José Bravo de Rueda, he venido en concederle el grado de Teniente Coronel de su misma Arma, con la antigüedad de 12 de Sep<sup>re</sup> de 1822. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo q<sup>ue</sup> le hizo expedir el presente firmado de mi mano, sellado, con el Sello de la República, y refundado por el Ministro de Estado en el Departam<sup>to</sup> de Guerra, del q<sup>ue</sup> se tomara Voz en donde correspondiere. Dado en el Quart<sup>el</sup> Real de la Magdalena a 9 de Mayo de 1826. J. Bolívar

Libertador de la República. J. Bolívar = J. C. de E. = J. Bolívar = J. C. de E. Confirió el grado de Teniente Coronel de Caball<sup>os</sup> de Eje. al Sarg<sup>to</sup> Mayor de la misma Arma D.º José Bravo de Rueda. = Quart<sup>el</sup> Real de la Magdalena a 9 de Mayo de 1826. = Cumplido, avisado, y tomado Voz en donde correspondiere. = Placitome J. Bolívar

D. José Bravo de Rueda.

Grado de teniente coronel de Caball<sup>os</sup>

67.



O. L. 146-2603

HH-01146

CA3.53

DOC. 541

FOL. 1

*[Faint, mostly illegible cursive handwriting covering the majority of the page. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]*



Of. No. 5903

12

21

67.

---